



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 123 -2019-CU

Lambayeque, 17 de abril del 2019

VISTO:

El expediente N° 726-2019-SG presentado por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0255-2019-D-FACHSE de fecha 25 de febrero de 2019, contenido en el expediente en la parte del visto, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, eleva al Sr. Rector, la Resolución N° 0046-2019-CF-FACHSE de fecha 13 de febrero de 2019, que aprueba por acuerdo unánime de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 11 de febrero de 2019, la Resolución N° 0280-2019-D-FACHSE de fecha 30 de enero de 2019, que resuelve aprobar a partir de febrero de 2019 las menciones de los títulos de la Carrera Profesional de Educación y el Cuadro de Equivalencias de las menciones expedidas hasta el año 2001 y hasta enero del 2019;

Que, en la Resolución N° 280-2018-CU, en su parte Resolutiva tres, se da a conocer ante SUNEDU que la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, aprueba los títulos en la Carrera Profesional de Educación, en las siguientes menciones: Licenciado (a) en Educación, Especialidad Ciencias Naturales, Licenciado (a) en Educación, Especialidad Educación Física, Licenciado (a) en Educación, Especialidad Ciencias Histórico Sociales y Filosofía, Licenciado (a) en Educación, Especialidad Lengua y Literatura, Licenciado (a) en Educación, Especialidad Idiomas Extranjeros, Licenciado (a) en Educación, Especialidad Matemática y Computación, Licenciado (a) en Educación Inicial, Licenciado (a) en Educación, Nivel Primario;

Que, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, indica que todos los Títulos en la Carrera Profesional de Educación conferidos por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo hasta el mes de enero del 2019 como Nivel Primario, y Educación Inicial, serán reconocidos por la SUNEDU para su registro respectivo;

Que, la Resolución N° 0280-2019-D-FACHSE aprueba por lo expuesto en la parte considerativa, a partir de febrero de 2019 las menciones de los títulos de la Carrera Profesional de Educación. Así mismo aprueba el cuadro de equivalencias de las menciones expedidas hasta el año 2001 y hasta enero del 2019;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector de nuestra Universidad;

Que, los miembros de Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2019, acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución N° 0046-2019-CF-FACHSE que aprueba a partir de febrero de 2019 las menciones de los títulos de la Carrera Profesional de Educación y el Cuadro de Equivalencias de las menciones expedidas hasta el año 2001 y hasta enero del 2019 de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, por lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado por Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo del 2019;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR**, la Resolución N° 0046-2019-CF-FACHSE de fecha 13 de febrero de 2019; emitida por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, que aprueba la Resolución N° 0280-2019-D-FACHSE de fecha 30 de enero de 2019, que resuelve:

Parte Resolutiva N° 1

APROBAR, por lo expuesto en la parte considerativa, a partir de febrero de 2019 las menciones de los títulos de la Carrera Profesional de Educación, según el siguiente cuadro:





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 123-2019-CU

Lambayeque, 17 de abril del 2019

Página 02-

./...

Grado Académico (Res. Nº 640-2000-R)	Título Profesional	Especialidad
Bachiller en Educación	Licenciado (a) en Educación	Especialidad Educación Inicial
		Especialidad Educación Primaria
		Especialidad Educación Física
		Especialidad Idiomas Extranjeros
		Especialidad Lengua y Literatura
		Especialidad Ciencias Histórico Sociales y Filosofía
		Especialidad Matemática y Computación
		Especialidad Ciencias Naturales

Parte Resolutiva Nº 2

APROBAR, el cuadro de equivalencias de las menciones expedidas hasta el año 2001 y hasta enero del 2019, según se detalla a continuación:

MENCIONES OTORGADAS HASTA 2001	MENCIONES OTORGADAS HASTA ENERO 2019	MENCIONES ACTUALIZADAS A PARTIR DE FEBRERO DE 2019
Licenciado (a) en Educación, Especialidad Biología y Química	Licenciado (a) en Educación, Especialidad Ciencias Naturales	Licenciado (a) en Educación, Especialidad Ciencias Naturales
Licenciado (a) en Educación, Especialidad Física y Matemática	Licenciado (a) en Educación, Especialidad Matemática y Computación	Licenciado (a) en Educación, Especialidad Matemática y Computación
Licenciado (a) en Educación, Especialidad Filosofía y Ciencias Sociales	Licenciado (a) en Educación, Especialidad de Ciencias Histórico Sociales y Filosofía	Licenciado (a) en Educación, Especialidad Ciencias Histórico Sociales y Filosofía
Licenciado (a) en Educación, Especialidad Historia y Geografía		
Licenciado (a) en Educación, Especialidad Educación Física	Licenciado (a) en Educación, Especialidad Educación Física	Licenciado (a) en Educación, Especialidad Educación Física
Licenciado (a) en Educación, Especialidad Idiomas Extranjeros	Licenciado (a) en Educación, Especialidad Idiomas Extranjeros	Licenciado (a) en Educación, Especialidad Idiomas Extranjeros
Licenciado (a) en Educación, Especialidad Lengua y Literatura	Licenciado (a) en Educación, Especialidad Lengua y Literatura	Licenciado (a) en Educación, Especialidad Lengua y Literatura
Licenciado (a) en Educación, Nivel Primario	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado (a) en Educación, Nivel Primario Licenciado (a) en Educación Primaria. 	Licenciado (a) en Educación, Especialidad Educación Primaria
Licenciado (a) en Educación Inicial	Licenciado (a) en Educación Inicial	Licenciado (a) en Educación, Especialidad Educación Inicial

2º Dar a conocer la presente resolución a Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Grados y Títulos - UNPRG y demás instancias correspondientes.



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

lyrch



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ

Rector